

I.MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACION

830

DECRETO MUNICIPAL NºED- 177

FRESIA, **13 ABR. 2015**

VISTOS:

1. Que, la Ley N°19.410, crea una Asignación de Excelencia Académica, para los Establecimientos Educacionales, entregando un incentivo a los Profesionales de la Educación con mejor desempeño y la Ley N°20.244, que otorga este incentivo a los Asistentes de la Educación;

2. El D.F.L. N°1 DE 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;

3. El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los Municipios, el D.F.L. N°18.620 de 1987 "Código del Trabajo";

4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 29 de noviembre del año 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5. El Decreto Afecto N°60 de fecha 30 de abril del año 2013, que nombra Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

1. APRUEBASE, la cancelación de la Asignación de Excelencia Académica (SNED), a los Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación de la Escuela Básica Fresia y Escuela Rural Lucila Godoy Alcayaga, además el pago del 10% a la Profesional de la Educación de la Escuela Básica Fresia, correspondiente al primer trimestre del año 2015, según nómina adjunta.

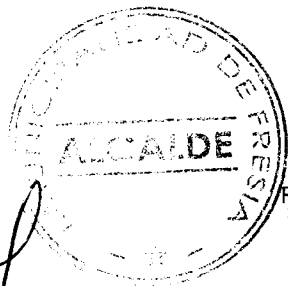
2. Estos gastos son con cargo al subtítulo 21 gastos en personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RGB/MGV/JRS/FDV/VOC/mmp.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE